



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° IAI/PSCU/02/2018, correspondiente al examen sobre la “*Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria del periodo finalizado al 31 de diciembre de 2017*”, ejecutada en cumplimiento del Artículo 15º de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales y del Programa Operativo Anual de la Gestión 2018 de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo del examen fue emitir una opinión independiente sobre la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria del periodo finalizado al 31 de diciembre de 2017, considerando que los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y disposiciones legales vigentes emitidos al respecto.

El objeto de la auditoría está constituido por el Balance General Comparativo, Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo, Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento Comparativo, Notas a los Estados Financieros y Estados de Cuenta o Información Complementaria, así como la documentación respaldatoria a los Comprobantes de Contabilidad e información adicional administrativa y legal de la gestión terminada al 31 de diciembre de 2017.

El saldo del Rubro “*Previsiones y Reservas Técnicas a Largo Plazo*” y “*Cuentas de Orden*”, expuestos en los Estados Financieros del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, se encuentran afectados por la siguiente situación:

1. En la gestión 2017 se evidencia la cancelación de Beneficios Sociales (indemnización por Tiempo de Servicios) a cinco servidores públicos, quienes presentaron su renuncia ante la falta de pago oportuno de sus haberes; mismos que trabajaron regularmente hasta el 02 de julio, 31 de agosto y 03 de septiembre de la gestión 2017; la cancelación se la efectuó con cargo a la partida 6.8.2. “*Pago de Beneficios Sociales*”, por un importe de Bs51.696,32.-

En consideración de la Resolución Bi – Ministerial N° 0005 de fecha 03 de agosto de 2017, se advierte que se gestionó la aprobación de una nueva “*Escala Salarial*” que se ajuste al presupuesto certificado por el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, para su desembolso en la gestión 2017. Los servidores públicos que cesaron sus actividades en la gestión 2017, no figuran en la nueva “*Escala Salarial*” aprobada, razón por la que el pago de sus sueldos, vacaciones y aguinaldos, no les fueron cancelados con recursos propios de la Entidad; tal como se explica y evidencia en Notas a los Estados Financieros (Nota N° 3 Acontecimientos Relevantes y Nota N° 10 Cuentas de Orden) y documentación adjunta a los Comprobantes C-31 y asientos manuales respectivos.



**PROYECTO SUCRE CIUDAD UNIVERSITARIA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

En nuestra opinión, excepto por lo manifestado en el punto 1.- del presente documento, los Registros y Estados Financieros antes mencionados, presentan información confiable, sobre la situación patrimonial y financiera del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria del periodo terminado al 31 de diciembre de 2017; los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos del periodo terminado a esa fecha, de conformidad con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos.

Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función de Auditor Interno del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria y como resultado del mismo emitimos este informe para uso exclusivo de su Máxima Autoridad Ejecutiva, del Consejo de Administración, la Contraloría General del Estado y la Dirección General de Contabilidad Fiscal.

Sucre, Febrero de 2018